



SHEINBAUM REITERA QUE ENMIENDA JUDICIAL VA

Abren paso a la reforma: alistan corregir erratas... y CJF entrega listas

Y. BONILLA, C. ARELLANO, U. SORIANO Y S. RAMÍREZ

La Presidenta aclara ante inconsistencia detectada que no se revisó al enviarla; Godoy y Zaldívar le aseguran que no habrá consecuencias: no se invalida **págs. 3 y 4**



“ NO IMPLICA (la inconsistencia) ninguna invalidez de la propia reforma ni la elección de los jueces, así como está”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

Monreal señala que ya trabajan en correcciones; ve con buenos ojos reunión Noroña-Piña; Judicatura cede y da listado de juzgadores para ir adelante con elección

No se anula, dice Sheinbaum

Reforma judicial: admiten “error” y van por enmienda pero no se invalida



REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

Por Yulia Bonilla y
Claudia Arellano

El error identificado y confirmado dentro de la reforma al Poder Judicial que entró en vigor hace dos semanas no representa una causal para su invalidación, afirmó la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; no obstante, Morena en el Poder Legislativo ya se alista para corregirlo por medio de otra reforma.

**EL
DATO**

LA BARRA Mexicana, Colegio de Abogados, llamó a revisar la reforma para “corregir inconsistencias”, y dijo que no se deben promulgar las leyes secundarias.

La mandataria comentó haber consultado la situación con su consejera jurídica, Ernestina Godoy, y con el coordinador de Política y Gobierno, Arturo Zaldívar, quienes le aseguraron que no tendrá consecuencias.

ARTÍCULOS 94 y 97 de la Carta Magna se contradicen sobre método para elegir presidenta de la SCJN; se van a resolver, asegura Ricardo Monreal, líder de diputados de Morena



“Por lo que me comentó Ernestina Godoy, no implica ninguna invalidez de la propia reforma ni la elección de los jueces, así como está. Entiendo que solamente hay un caso en donde los tiempos no concuerdan en una y otra situación, no se revisó previamente cuando se envió, y hay que corregir esa parte, pero no invalida la reforma”, sostuvo en conferencia de prensa.

El martes, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, admitió que la reforma aprobada y ya publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* requiere ser corregida, porque dos artículos que se refieren a la ruta para renovar la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se contraponen.

Y es que mientras en el artículo 97 se

“ POR LO QUE ME COMENTÓ Ernestina Godoy, no implica ninguna invalidez de la propia reforma ni la elección de los jueces, así como está. No se revisó previamente cuando se envió, y hay que corregir esa parte, pero no invalida la reforma”

CLAUDIA SHEINBAUM

Presidenta de México

“ HAY UNA CONTRADICCIÓN que se va a corregir. Esas aparentes contradicciones se van a resolver, obviamente existen (...) Con una reforma a la Constitución, eso se va a hacer (solucionar)”

RICARDO MONREAL

Coordinador de diputados de Morena

establece que el pleno de la Suprema Corte elegirá entre sus integrantes al presidente cada cuatro años, en el artículo 94 se establece que dicho cargo se renovará cada dos años.

Para ahondar en la situación, la titular del Poder Ejecutivo propuso que para la conferencia de este jueves acudiría el ministro en retiro o la consejera jurídica para argumentar la validez de la modificación a la Carta Magna.

“Mañana que pueda venir el ministro o la propia consejera, los dos, para que puedan explicar por qué, por qué es válida la reforma constitucional; y también, si se requiere, alguna modificación posterior. Pero es válida la reforma constitucional”, dijo.

El líder del grupo parlamentario de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, señaló que es cierto que se cometieron errores al dictaminar la reforma judicial del expresidente Andrés Manuel López Obrador, y por ello señaló que ya trabajan en reformar nuevamente la Constitu-

ción, “para corregir la equivocación”.

El legislador ratificó que el artículo 94 y el 97 de la Constitución se contradicen en cuanto al método para elegir al o la presidenta del máximo tribunal: “Esas aparentes contradicciones se van a resolver, obviamente existen (...) Con una reforma a la Constitución, eso se va a hacer (solucionar)”.

La reforma judicial publicada en el *DOF* el 15 de septiembre modificó el segundo párrafo del artículo 94 de la Constitución para establecer que la presidencia de la Corte se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación.

Sin embargo, los votantes de esta reforma olvidaron realizar las reformas correspondientes al artículo 97 de la Constitución, donde se señala que “cada cuatro años, el pleno elegirá de entre sus miembros al presidente de la SCJN, el cual no podrá ser reelecto para el periodo inmediato posterior”. Ante la anterior circunstancia, dijo Monreal Ávila, “hay una contradicción que se va a corregir”.

Asimismo, el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) dijo que la Cámara discutirá y votará hasta el próximo lunes las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, a la espera de que el Senado de la República tume los proyectos a los diputados.

“Yo esperaba que hoy nos remitiesen esta minuta que contenga el proyecto de decreto de reforma en materia reglamen-

taria, pero yo creo que no va a terminar. Entonces, tengo que esperarme hasta el lunes para sesionar antes de la fecha de expedir la convocatoria”, dijo, en entrevista con los medios en San Lázaro.

Monreal Ávila señaló que vio con buenos ojos la reunión que sostuvieron el martes el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña Hernández.

“Decía mi padre —que estudió hasta el segundo año de primaria en Fresnillo, Zacatecas—: ‘un pleito no es bueno ni aunque lo ganes; yo soy de esa filosofía’, señaló el legislador.

Apuntó que él siempre es “muy claro en mis opiniones y en la medida que podamos reunimos con todos y acordar con amplios consensos, es bueno; para mí es bueno que se hayan reunido, es un saludo de atenuar cualquier diferencia; para mí es mejor, un buen arreglo, y en la medida que se pueda atenuar, es lo mejor”.

Sobre dicho encuentro entre el senador morenista Fernández Noroña y la ministra Piña, la Presidenta Sheinbaum dijo no tener conocimiento del asunto que hayan tratado.

“Me enteré por las redes de esa reunión, no tengo conocimiento de la reunión, no sé qué se trató ahí, fue una decisión del presidente del Senado, no tengo conocimiento. Y lo que sí es importante que sepa la ciudadanía es que la reforma al Poder Judicial va. No tengo conocimiento de qué trataron, por qué se reunieron, no tengo conocimiento”, señaló la mandataria.

UN DETALLE

La reforma publicada en el *DOF* modifica el artículo 94, pero no cambió el 97.

Artículo 94. ...

La administración del Poder Judicial de la Federación estará a cargo de un órgano de administración mientras que la disciplina de su personal estará a cargo del Tribunal de Disciplina Judicial, en los términos que, conforme a las bases que señala esta Constitución, establezcan las leyes.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de nueve integrantes, Ministros y Ministras, y funcionará en Pleno. Su presidencia se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación.

1

1

DICE que la presidencia se renovará cada 2 años.

Artículo 97.

Cada cuatro años, el Pleno elegirá de entre sus miembros al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser reelecto para el periodo inmediato posterior.

2

2

EN LA CARTA Magna mantuvo que el cargo dura 4 años.



Determina no frenar aplicación de reforma

CJF entrega lista de juzgadores; insaculación se realizará el sábado

EL PRESIDENTE del Senado anticipa que el pleno de la Cámara alta participará en la tómbola; convocatoria para la elección judicial deberá emitirse el próximo 16 de octubre

| Por Sergio Ramírez
y Ulises Soriano

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) decidió entregar al Senado de la República el listado de juzgadores, como solicitó la Cámara alta, para que ésta convoque a la elección de jueces, magistrados y ministros en el 2025.

Un día después de que la ministra Norma Piña, presidenta del CJF y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se reunió con los senadores morenistas Gerardo Fernández Noroña y Adán Augusto López Hernández, determinó, por mayoría de sus siete integrantes, no detener el curso de la aplicación de la reforma judicial.

**EL
DATO**

LOS JUECES y magistrados que actualmente se desempeñan dentro del PJF tendrán la oportunidad de participar directamente en el proceso electoral del próximo año.

En sesión privada del consejo, también se acordó, por parte de la base trabajadora del Poder Judicial, continuar con el paro de labores en forma unánime.

Con cuatro votos a favor y tres en contra, la Judicatura decidió no atender las suspensiones que le ordenaban frenar el cumplimiento de la reforma judicial y acordó entregar las listas en los próximos días.

Los consejeros Sergio Javier Molina Martínez, Bernardo Bátiz, Verónica De Gyves Zárate y Celia Maya García respaldaron la entrega de los listados a la Cámara alta, en tanto que quienes votaron en contra fueron la ministra presidenta Norma Piña, José Alfonso Montalvo Martínez y Lilia Mónica López Benitez.

Asimismo, los trabajadores del Poder Judicial decidieron mantener el paro de labores, a 52 días de haber iniciado. Durante la reunión privada que sostuvieron con los consejeros de la Judicatura, los servidores públicos señalaron que, por el momento, no existen las condiciones para retomar sus actividades.

Sólo se han garantizado sus prestaciones hasta el cierre del 2024, explicaron. Una de sus demandas, tras la implementación de la reforma judicial, es que sean incluidas las garantías laborales en el presupuesto del 2025.

La decisión de continuar con el paro de labores de la base trabajadora, de acuerdo con uno de los voceros del comité 32 Circuitos Unidos, fue unánime.

"El paro continúa hasta este momento, no están dadas las condiciones para que volvamos a laborar y esto es un consenso que se ha llevado a la base trabajadora de todo el país, y ellos siguen firmes con esta posición", dijo.

Luego de que el Poder Judicial de la Federación diera a conocer la determinación del Consejo de la Judicatura, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que este sábado, luego de la entrega del listado de jueces y magistrados, se realizará el proceso de insaculación de los poco más de 800 puestos del Poder Judicial que serán elegidos en junio de 2025, lo cual podría durar más de 12 horas.

Al término de la sesión de ayer, el morenista explicó que será el pleno del Senado el que participe en la tómbola, a partir de las nueve de la mañana del 12 de octubre, pese a que en tribuna presentó un acuerdo de la Junta de Coordinación Política para que la presidencia de la Mesa Directiva coordinara los trabajos.

Adelantó que este jueves convocará al pleno para que el sábado se realice la tómbola de los puestos del Poder Judicial que se van a elegir el primer domingo de junio del 2025.

Después de conocer el dato de la votación del CJF, dijo: "Por cuatro votos a favor y tres en contra, el Consejo de la Judicatura Federal ha decidido entregarnos, oficialmente, la información que es pública, para llevar a cabo la elección de las personas juzgadoras el primer domingo de junio de 2025".

El 16 de octubre, el Senado deberá emitir la convocatoria para la elección, para que el 31 de octubre se instalen los comités de evaluación, los cuales garantizarán que los perfiles electos sean los mejor calificados en cuanto a magistrados de Circuito y jueces de Distrito, que en total suman 818 en la primera etapa, de un total de mil 635.

“POR CUATRO votos a favor y tres en contra, el Consejo de la Judicatura Federal ha decidido entregarnos, oficialmente, la información, que es pública”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente del Senado

“POR VICIOS al procedimiento legislativo, se realizó con varias irregularidades, violación a dos suspensiones en ese momento, falta de discusión en las entidades”

CAROLINA VIGGIANO
Senadora del PRI